

JEP, TRES AÑOS TRABAJANDO POR LA JUSTICIA Y LA VERDAD PARA LA PAZ

En sus primeros tres años de funcionamiento, la JEP ha trabajado intensamente en la administración de justicia transicional y restaurativa, y en la búsqueda de la verdad plena para construir una paz estable y duradera.

Como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), creado en la Constitución Política en desarrollo del Acuerdo Final de Paz entre el Estado colombiano y la extinta guerrilla de las FARC-EP, la JEP ha abierto y avanza en la investigación de siete macrocasos sobre graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión y en relación directa o indirecta con el conflicto armado que azotó durante más de medio siglo a Colombia.

12.617 *
personas se han sometido a la JEP

(Ex integrantes de las Farc, agentes del Estado miembros de la fuerza pública y no miembros de la fuerza pública, y terceros).

*Cifras actualizadas al 23 de octubre de 2020

LOS SIETE CASOS ABIERTOS, HASTA AHORA, POR LA JEP SON:

CASO

01

Retención ilegal de personas por parte de las FARC-EP (Secuestro).

ABIERTO EL 6 DE JULIO DE 2018

CASO

02

Situación territorial de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte (Nariño).

ABIERTO EL 10 DE JULIO DE 2018

CASO

03

Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por parte del Estado ("Falsos positivos").

ABIERTO EL 23 DE JULIO DE 2018

CASO

04

Situación territorial en la región de Urabá.

ABIERTO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CASO

05

Situación territorial en el norte del Cauca y sur del Valle del Cauca.

ABIERTO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

CASO

06

Victimización de miembros de la Unión Patriótica.

ABIERTO EL 26 DE FEBRERO DE 2019

CASO

07

Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado.

ABIERTO EL 1 DE MARZO DE 2019

PARA VER MÁS SOBRE LOS CASOS **PRESIONE** SOBRE CADA UNO 

El trabajo de la JEP va mucho más allá de los macrocasos

En la Jurisdicción se resuelven peticiones de amnistía, de libertad transitoria condicionada y anticipada a miembros de la fuerza pública y terceros, libertad condicionada a ex miembros de las FARC-EP, de acreditación de víctimas, de sometimiento a la Jurisdicción, de garantías de no extradición, al igual que acciones de tutela, recursos de reposición y recursos de apelación.

Peticiones de amnistía

270 concedidas
1.749 no concedidas

Garantías de no extradición

66 tramitadas

Libertad condicionada a ex miembros de las FARC-EP

243 concedidas
1.798 no concedidas

El trabajo que hacen los servidores y contratistas de la JEP siempre tiene en cuenta la centralidad de las víctimas, el respeto al debido proceso de los comparecientes y el compromiso indeclinable con la construcción de paz.

Libertad transitoria condicionada y anticipada a ex miembros de la fuerza pública

394 concedidas
124 negadas

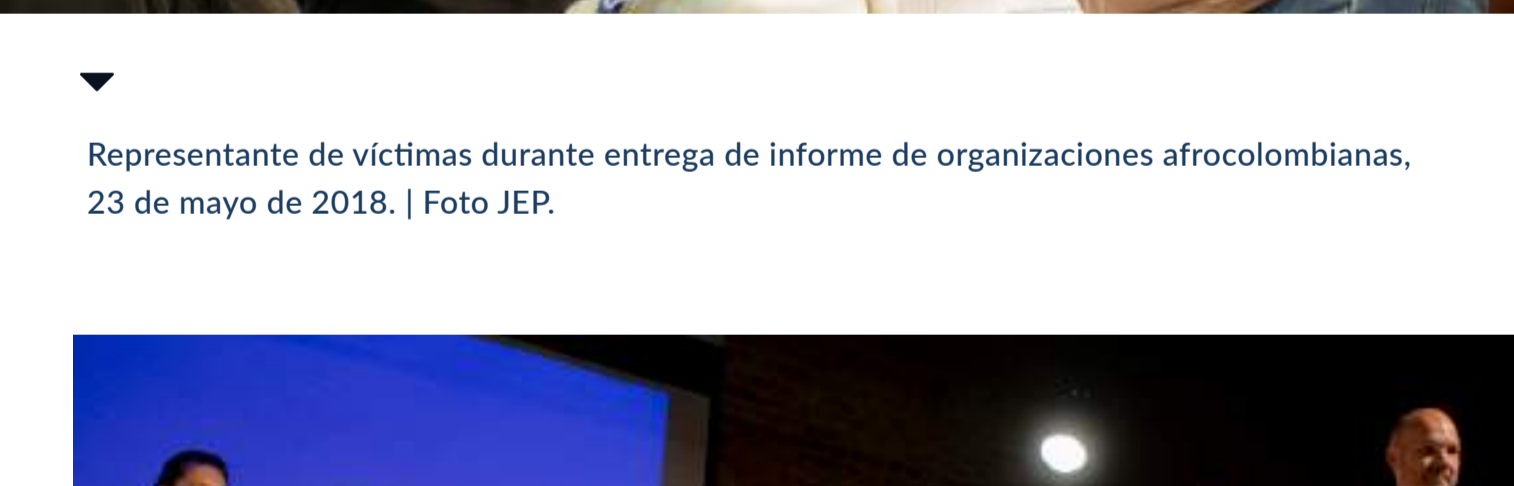
“En la JEP las víctimas son el centro y tienen espacios de participación que nunca antes habían tenido en la justicia ordinaria”.



Jackeline Castillo, hermana de Jaime Castillo, desaparecido en Bogotá durante agosto de 2008, cuelga una de las telas en el auditorio de la JEP que simboliza, mediante figuras tejidas, la esperanza de que exista paz en Colombia. |Foto JEP.

En la Jurisdicción Especial para la Paz las víctimas pueden presentar informes, acreditarse en los casos, participar en los procesos, pedir pruebas, aportar pruebas, contrastar las versiones de los comparecientes y sus informes sancionados. Las víctimas son escuchadas y dignificadas en la JEP.

Hasta hoy,
308.000 víctimas se han acreditado de manera individual y colectiva, en los siete macrocasos abiertos por la JEP.



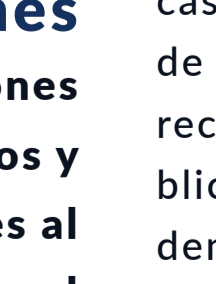
Representante de víctimas durante entrega de informe de organizaciones afrocolombianas, 23 de mayo de 2018. | Foto JEP.



Entrega de informes de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de DDHH y Sisma Mujer. | Foto JEP.

LOS PILARES

A lo largo de estos tres años, los servidores y contratistas de la JEP han honrado su compromiso legal y ético con las víctimas y con la paz en todas las instancias: el Órgano de Gobierno, la magistratura, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Investigación y Acusación (UIA).



Los 38 magistrados de la JEP y sus equipos, así como el Grupo de Análisis de la Información (GRAI),

trabajan con plena dedicación, compromiso y convicción en la recepción, análisis, contexto y contrastación de los informes y versiones que han recibido de las organizaciones sociales y de víctimas. También de entidades del Estado como la Fiscalía General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Centro Nacional de Memoria Histórica.

La JEP ha recibido

311 informes

sobre graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Con base en esos informes, la JEP selecciona y prioriza casos, y resuelve solicitudes de las víctimas, los comparecientes y el Ministerio Público. Por motivo de la pandemia, el plazo límite para la recepción de los mismos se extendió hasta septiembre de 2021.

La JEP ha recibido más de

463 versiones

en las que han participado **736** comparecientes y ha realizado **108** audiencias. Al mismo tiempo, se han tramitado **21** medidas cautelares, todas orientadas a proteger la verdad.

Esas medidas están relacionadas con la protección de sitios donde habría restos de personas desaparecidas, de comparecientes que han sufrido amenazas, de archivos de memoria y de información.

Más de

33.400

decisiones judiciales

ha adoptado la Jurisdicción hasta el momento.

Todo este trabajo se ha hecho en la JEP luego de tener un reglamento general y de que se aprobaran la ley de procedimiento y la ley estatutaria.



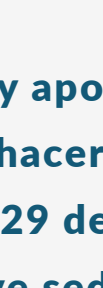
Los tres componentes de la JEP: Magistratura, Secretaría Ejecutiva y Unidad de Investigación y Acusación. Segundo Balance de Gestión, enero 15 de 2020. | Foto JEP.

Las magistradas y los magistrados de la Jurisdicción crearon las comisiones permanentes Étnica, Territorial y ambiental, de Participación, de Género y de Implementación de Política de Justicia Transicional, con el propósito de cumplir cabalmente su misión, promover la presentación de informes y responder a los enfoques diferenciales, por ejemplo, a través del trabajo articulado con la Jurisdicción Especial Indígena (JEI) y la realización de procesos de consulta previa.

Todo lo anterior hace parte del empeño de la JEP por tener y aplicar mejores herramientas y cumplir con las obligaciones que le impone la Constitución, la Ley y el Acuerdo Final de Paz.



Integrantes de diferentes pueblos indígenas durante el evento "Círculo de la palabra dulce" en el marco de la Semana de los Pueblos Indígenas, 9 de agosto de 2019. | Foto JEP.



La Secretaría Ejecutiva ha sido un pilar fundamental para garantizar, de manera eficiente y eficaz, el funcionamiento de la Jurisdicción,

prestarles asesoría jurídica y apoyo psicosocial a las víctimas y a los comparecientes, hacer pedagogía, garantizar la presencia de la JEP en 29 departamentos del país y establecer nueve sedes territoriales.

Hasta hoy

3.624

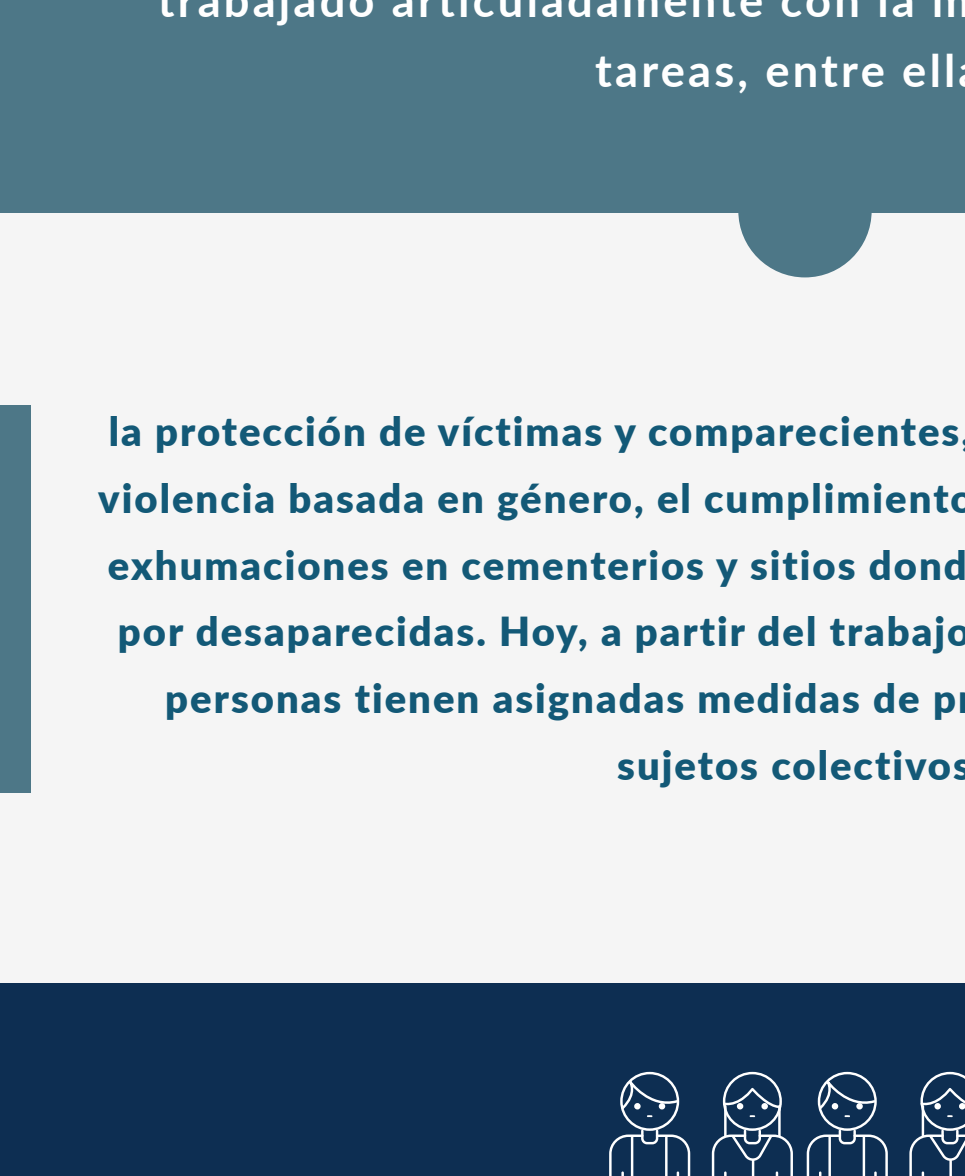
víctimas y

6.192

comparecientes

han recibido asesoría jurídica, a través del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa que administra la Secretaría Ejecutiva.

Gracias al trabajo de la Secretaría Ejecutiva, la JEP cuenta hoy con sistemas de gestión judicial, documental y de medios, que ponen a la Jurisdicción a la vanguardia en materia tecnológica, dentro del objetivo de tener una justicia más digital. Toda la producción judicial de la JEP está digitalizada. Los sistemas implementados le permitieron a la Jurisdicción estar muy bien preparada para trabajar en la virtualidad, cuando llegó la pandemia del Covid-19.



Comparecientes durante una jornada de capacitación sobre los alcances de la justicia transicional y restaurativa, el régimen de condicionalidad que se les aplica al someterse a la JEP y las propuestas de Trabajos, Obras o Actividades con enfoque Restaurador. (TOAR). | Foto JEP.

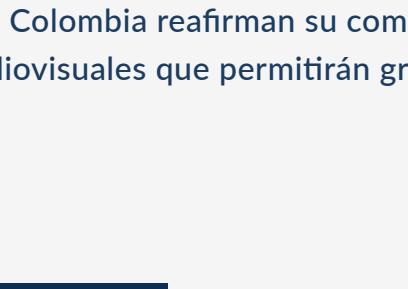


María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la JEP y Jesús Ángel Bobadilla, magistrado vicepresidente de la Sección de Revisión de Sentencias de la JEP, durante el panel "Diálogo sobre la JEP" con ocasión de la rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva, diciembre 12 de 2019, Neiva - Huila. | Foto JEP.



Por su parte, la Unidad de Investigación y Acusación ha trabajado articuladamente con la magistratura en varias tareas, entre ellas

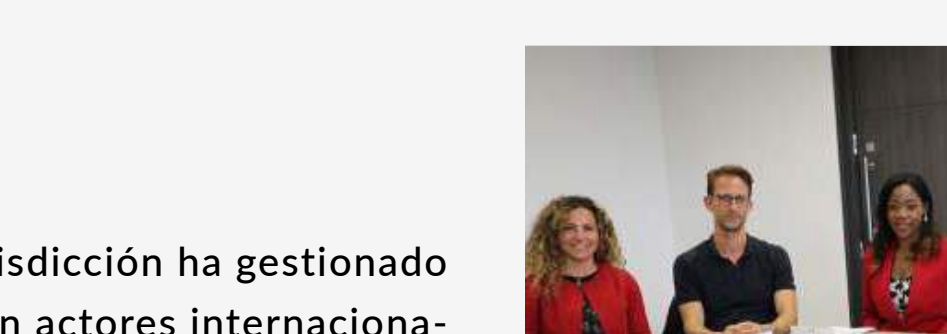
la protección de víctimas y comparecientes, el trabajo con víctimas de violencia basada en género, el cumplimiento de órdenes judiciales y las exhumaciones en cementerios y sitios donde se hallan personas dadas por desaparecidas. Hoy, a partir del trabajo de la UIA, un centenar de personas tienen asignadas medidas de protección, incluidos tres sujetos colectivos.



La comunidad internacional, sin excepciones, ha sido fundamental para el trabajo de la Jurisdicción.

En estos tres años la JEP ha sido apoyada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, la Unión Europea, la Corte Penal Internacional y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La JEP ha contado con el especial apoyo de numerosos países, entre ellos:



Visita del Vicepresidente de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN), 18 de febrero de 2019. | Foto JEP.



El Gobierno de Francia y el PNUD Colombia reafirman su compromiso con la paz a través de la entrega de modernos equipos audiovisuales que permitirán grabar y transmitir las diligencias judiciales de la JEP. | Foto JEP.

En tres años se han gestionado

45

acuerdos de cooperación con diferentes actores internacionales, entre ellos la Unión Europea, que incluyen apoyo político y cooperación técnica y financiera para fortalecer la misionalidad de la JEP.

Esos acuerdos tienen que ver con el fortalecimiento de la gestión judicial, con la gestión del conocimiento y con la apropiación de tecnologías. Gracias al respaldo de la comunidad internacional, la JEP ha podido fortalecer la participación de las víctimas, así como su atención y representación judicial; la asesoría y defensa de los comparecientes; y la gestión de las comunicaciones con sus públicos de interés.

La comunidad internacional ha cooperado con la JEP en el diseño de programas para implementar y poner en marcha procesos de verificación, sobre los Trabajos y Obras con Enfoque Reparador-Restaurador (TOAR), que deben realizar los comparecientes, y sobre las sanciones propias que impondrá el Tribunal para la Paz a aquellos que aporten verdad plena y asuman responsabilidad.

Representantes de la Agencia de Cooperación Internacional Alemana (GIZ) se reunieron con la presidenta de la JEP, Patricia Linares, para explorar posibles ayudas técnicas de esa entidad hacia la Jurisdicción, octubre de 2018. | Foto JEP.

La Jurisdicción ha gestionado alianzas con actores internacionales, de la academia -universidades y centros de pensamiento- y con organizaciones no gubernamentales, orientadas hacia el intercambio de experiencias y buenas prácticas, como la participación de las víctimas y la pedagogía.

Carolina Alborno y Joris van de Sandt, representantes del Programa para América Latina de PAX Holanda; Xiomara Balanta, vicepresidenta de la JEP; María del Pilar Bahamón Falla, magistrado del Tribunal para la Paz de la JEP, tras la firma del acuerdo de cooperación entre ambas instituciones para que más víctimas accedan a la JEP. | Foto JEP.

Además del trabajo de la Secretaría Ejecutiva y de la UIA, y del apoyo de la comunidad internacional, debe destacarse la sinergia entre el Ministerio Público y la JEP, y el respaldo explícito a la Jurisdicción por parte del Procurador General y sus delegados.

Entrega del Acuerdo de Paz en lenguas indígenas a líderes de organizaciones locales, en el marco del encuentro: "Voces de las Víctimas", el pasado 9 de agosto, en Riohacha, La Guajira. |Foto Procuraduría.

El Ministerio Público ha acompañado la presentación de

200

informes entregados a la Jurisdicción

La propia Procuraduría ha elaborado y aportado informes, y ha aportado la documentación relativa a procesos disciplinarios contra agentes del Estado por casos relacionados con el conflicto armado.

Asimismo, la Procuraduría ha apoyado los procesos de acreditación de víctimas, la divulgación de manuales para participar en la JEP y la pedagogía entre los personeros municipales sobre la Jurisdicción y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Desde el año 2019, la JEP y la Procuraduría General de la Nación comenzaron a realizar conjuntamente los encuentros "Voces de las Víctimas", que se hicieron en las ciudades de Ibagué, Riohacha y Pasto.

La JEP es una Jurisdicción especial, inédita en el mundo, cuyo propósito principal es arribar a la verdad plena, dignificar y visibilizar a las víctimas, y repararlas, contribuyendo así a la construcción del camino a la paz estable y duradera. Por todo lo anterior, debe responder a las enormes expectativas de las víctimas, del país y del mundo.

La JEP es consciente de la urgencia de la sociedad por los resultados y por eso administra justicia de manera responsable.

La Jurisdicción ha superado pruebas y dificultades, campañas de desprestigio y las incomprensiones propias de un país golpeado por la guerra.

La JEP está avanzando.

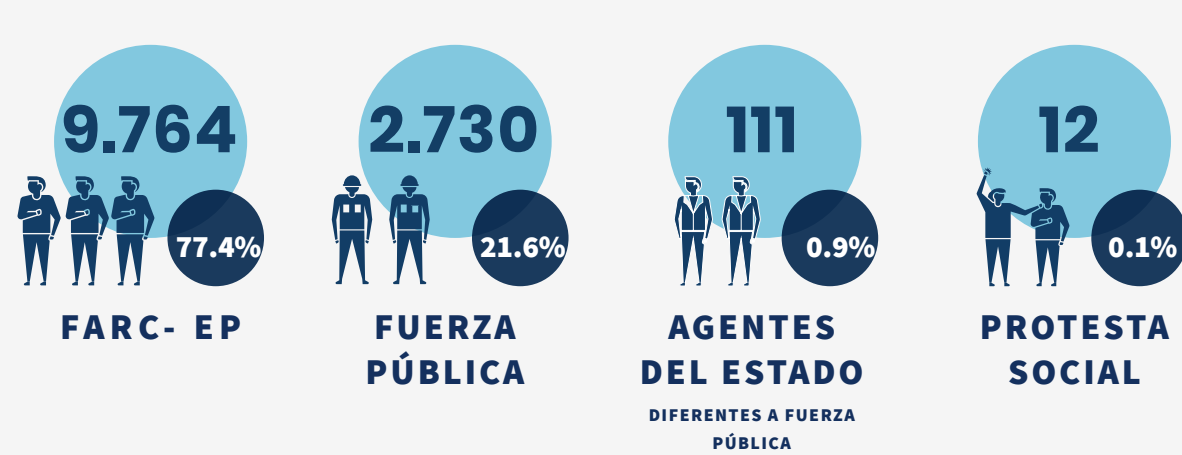
CIFRAS DESTACADAS

CIFRAS ACTUALIZADAS AL 23 DE OCTUBRE

NÚMERO DE PERSONAS SOMETIDAS A LA JEP

Personas que suscriben actas de compromiso y sometimiento a la JEP

12.617

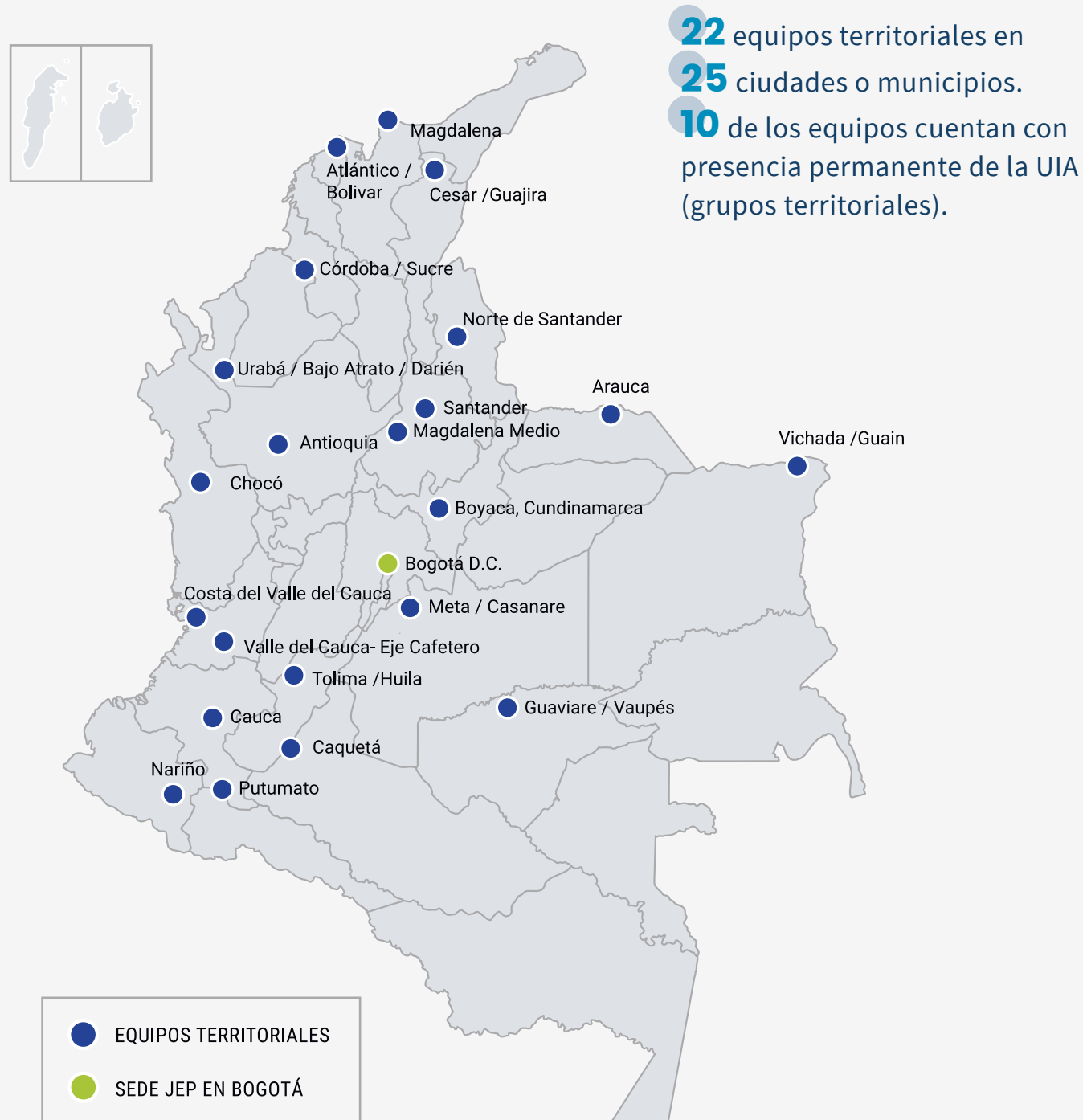


AVANCE DE LOS MACROCASOS

CASO	VÍCTIMAS INDIVIDUALES ACREDITADAS	VERSIONES VOLUNTARIAS	HECHOS VICTIMIZANTES
CASO 01 Retención ilegal de personas por parte de las FARC -EP	2.426	40	21.396
CASO 02 Situación territorial de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte (Nariño)	48	53	2.524
CASO 03 Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado.	658	288	6.402
CASO 04 Situación territorial en la región de Urabá	108	46	3.582
CASO 05 Situación territorial Norte del Cauca y sur del Valle del Cauca.	66	22	2.308
CASO 06 Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP).	28	-	8.196
CASO 07 Reclutamiento de niños y niñas en el conflicto armado.	122	14	17.024

LA JEP EN LOS TERRITORIOS

La JEP cubre el territorio nacional desde la sede en Bogotá y con:



JEP

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

www.jep.gov.co

ColombiaJEP JEP_Colombia JEP_Colombia JEP Colombia

Cra 7 # 63-44, Bogotá, Colombia (+57-1) 7440041 info@jep.gov.co